

PROPUESTA DE POLITICA DE UTILIZACIÓN DEL PLAN LOGISTICO DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A TODOS LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO.

ANTECEDENTES

La propuesta de la política de utilización del plan logístico de capacitaciones dirigido a todos los miembros de las juntas de acción comunal (JAC) del departamento, lo que busca es garantizar que dicho programa de capacitaciones quede dirigido a todas los miembros activos de las JAC, y todo dicho procedimiento sea realizado de la forma que el plan lo indica.

OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo definir y establecer la política de utilización del plan de capacitaciones dirigido a miembros de las JAC, que estén en disposición de participar de los cursos, programas o diplomados que se deseen brindar a dicha comunidad.

JUSTIFICACIÓN

Es pertinente la creación de dicha política, según el documento “Diseño e implementación de un plan logístico de capacitación para juntas de acción comunal (JAC) en temas de gestión organizacional en los municipios del departamento de Cundinamarca”, donde se evidencia el impacto que obtuvo la realización de dicho proyecto; además la efectividad que tuvo su implementación debido a la organización y planeación.

TRANSITORIOS

El control, seguimiento y aprobación de la presente política de utilización, dependerá del gerente general del Instituto departamental de Acción Comunal (IDACO).

La falta de conocimiento de esta política, no liberara a los Funcionarios públicos que decidan realizar capacitaciones a las JAC.

ANEXO 01

(Se debe anexar la carta de aceptación por el gerente general del IDACO)

CARTA DE ACEPTACIÓN

NOMBRE: _____

CEDULA: _____

CARGO: _____

DEPENDENCIA: _____

Yo por este medio certifico que leí es su totalidad la política de utilización del plan de capacitaciones para las JAC, me comprometo a cumplir en su totalidad, con el fin de favorecer a todas los miembros comunales que deseen realizar cualquier tipo de curso.

Atentamente

Funcionario publico encargado